

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Carrera: Medicina

1.2. Curso: 6º

1.3. Asignatura: Gineco Obstetricia

1.4. Modalidad: Internado

1.5. Carga Horaria: 536 horas

Teórica: No aplica

Práctica: 536 horas

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CARRERA

Ofrecer una Educación Superior de calidad para la formación humanista de profesionales de la salud que puedan responder en forma creativa e innovadora a las demandas de la sociedad basados en el conocimiento científico.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA

- Ofrecer una educación superior de calidad para la formación de profesionales de la salud.
- Responder a las demandas formativas en relación con las políticas públicas en salud del país y la región.
- Contribuir a la generación de conocimiento científico desde la investigación, la innovación y el desarrollo de las tecnologías en el ámbito de la salud.
- Brindar oportunidades de crecimiento personal y comunitario en el marco de un enfoque ético y humanista.
- Desarrollar propuestas que tiendan a estimular el pensamiento crítico, creativo y proactivo que requiere hoy el diálogo profesional con los avances de las ciencias y las problemáticas sociales emergentes.
- Fortalecer una comunidad académica multidisciplinaria, capaz de incorporar en sus ámbitos de trabajo, los principios fundamentales del conocimiento científico y el respeto al ser humano, comprometiéndose con la mejora de la calidad de vida de las personas del país y la región.
- Aportar alternativas de solución a la problemática de salud que afectan a la sociedad, tanto a nivel local como regional.
- Adecuar a la realidad específica de cada individuo y grupo, estrategias y acciones que permitan a la carrera hacer efectivo su compromiso con los derechos de las personas, la diversidad y la igualdad de oportunidades para todos, promoviendo la construcción de ambiente de respeto, libre de discriminación y violencia de cualquier tipo.

4. PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA

Al finalizar la carrera de medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana, según su visión, misión, objetivos y de acuerdo con las normativas vigentes, se espera que los profesionales médicos sean capaces de:

- Demostrar compromiso con la calidad de la atención médica tanto en la prevención, en el diagnóstico como en la conducta terapéutica, la rehabilitación del paciente y la posterior valoración de su práctica clínica.
- Comunicarse en forma adecuada, en las lenguas oficiales y extranjeras con los colegas y pacientes, en los contextos locales y regionales donde se trabaja, enfatizando el vínculo respetuoso con el paciente en la atención primaria de la salud, en sintonía con los lineamientos internacionales en materia de calidad de vida para todos y todas.

- c. Utilizar eficientemente las tecnologías y la información en el contexto médico; formulando, gestionando o participando en proyectos multidisciplinarios e innovadores de investigación, que respeten los principios bioéticos y signifiquen un aporte al conocimiento científico.
- d. Ajustar su conducta a una visión humanista e integral de los seres humanos, respetando los derechos de los pacientes, los principios éticos y legales en la práctica de la medicina; así como la diversidad y multiculturalidad; promoviendo la preservación del medio ambiente y la calidad de vida, con equidad para todos y todas.
- e. Pensar críticamente, considerando y analizando, en forma adecuada, los multivariados factores que intervienen en el proceso salud – enfermedad; proponiendo intervenciones que contemplen tanto los avances de las ciencias como las diversas problemáticas emergentes, en un país y una región en constante transformación.
- f. Trabajar profesionalmente en equipos multidisciplinarios, comprometidos con la calidad de vida de las personas, que generan prácticas y visiones de la medicina, acordes con los avances de la ciencia y el enfoque de derecho a la salud.
- g. Trabajar efectivamente en los sistemas de salud, locales y regionales; aportando alternativas de solución a las problemáticas vinculadas, especialmente, con los principios de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el país y la región.

5. CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DE EGRESO

- a. Demostrar compromiso con la calidad de la atención médica tanto en la prevención, en el diagnóstico como en la conducta terapéutica, la rehabilitación del paciente y la posterior valoración de su práctica clínica.
- b. Comunicarse en forma adecuada, en las lenguas oficiales y extranjeras con los colegas y pacientes, en los contextos locales y regionales donde se trabaja, enfatizando el vínculo respetuoso con el paciente en la atención primaria de la salud, en sintonía con los lineamientos internacionales en materia de calidad de vida para todos y todas.
- c. Utilizar eficientemente las tecnologías y la información en el contexto médico; formulando, gestionando o participando en proyectos multidisciplinarios e innovadores de investigación, que respeten los principios bioéticos y signifiquen un aporte al conocimiento científico.
- d. Ajustar su conducta a una visión humanista e integral de los seres humanos, respetando los derechos de los pacientes, los principios éticos y legales en la práctica de la medicina; así como la diversidad y multiculturalidad; promoviendo la preservación del medio ambiente y la calidad de vida, con equidad para todos y todas.
- e. Pensar críticamente, considerando y analizando, en forma adecuada, los multivariados factores que intervienen en el proceso salud – enfermedad; proponiendo intervenciones que contemplen tanto los avances de las ciencias como las diversas problemáticas emergentes, en un país y una región en constante transformación.
- f. Trabajar profesionalmente en equipos multidisciplinarios, comprometidos con la calidad de vida de las personas, que generan prácticas y visiones de la medicina, acordes con los avances de la ciencia y el enfoque de derecho a la salud.
- g. Trabajar efectivamente en los sistemas de salud, locales y regionales; aportando alternativas de solución a las problemáticas vinculadas, especialmente, con los principios de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el país y la región.

6. CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LOS OBJETIVOS DE LA CARRERA

- a. Demostrar compromiso con la calidad de la atención médica tanto en la prevención, en el diagnóstico como en la conducta terapéutica, la rehabilitación del paciente y la posterior valoración de su práctica clínica.
- b. Ofrecer una educación superior de calidad para la formación de profesionales de la salud.
- c. Responder a las demandas formativas en relación con las políticas públicas en salud del país y la región.
- d. Contribuir a la generación de conocimiento científico desde la investigación, la innovación y el desarrollo de las tecnologías en el ámbito de la salud.

- e. Brindar oportunidades de crecimiento personal y comunitario en el marco de un enfoque ético y humanista.
- f. Desarrollar propuestas que tiendan a estimular el pensamiento crítico, creativo y proactivo que requiere hoy el diálogo profesional con los avances de las ciencias y las problemáticas sociales emergentes.
- g. Fortalecer una comunidad académica multidisciplinaria, capaz de incorporar en sus ámbitos de trabajo, los principios fundamentales del conocimiento científico y el respeto al ser humano, comprometiéndose con la mejora de la calidad de vida de las personas del país y la región.
- h. Aportar alternativas de solución a la problemática de salud que afectan a la sociedad, tanto a nivel local como regional.

7. FUNDAMENTACIÓN

Es imprescindible que el internista o médico de familia maneje conceptos básicos de Ginecología y Obstetricia, sin los cuales no podrán ejercer correctamente su profesión. Ninguna de las especialidades médicas está exenta de contar entre sus pacientes a mujeres gestantes o no gestantes, con ciclo alterado o normal; además de tantos los factores exógenos o endógenos que pueden incidir negativamente sobre la salud de la mujer y su desconocimiento o mala praxis puede llevar no sólo al ejercicio de la medicina deficiente, sino, incluso peligroso.

En este proceso de aprendizaje con experiencias concretas, el internista debe comprometerse con actitud científica y ética, en el acompañamiento de mujeres sanas, para la prevención, o en su tratamiento en caso presenten alguna patología relacionada a la anatomía y fisiología del aparato reproductor. Además, el internista tiene bajo su responsabilidad la salud de la futura madre a lo largo de todo su proceso, desde la preconcepción hasta puerperio, incluyendo el cuidado del recién nacido.

8. OBJETIVOS GENERALES

- a. Aplicar la formación teórico-práctica a fin de que el internista realice con responsabilidad y actitud ética el diagnóstico, acompañamiento y tratamiento de fenómenos fisiológicos que se podrían presentar en la pubertad, en el ciclo genital, en la gestación, la menopausia y en las relaciones sexuales de la mujer; como así también trabajar la educación sanitaria para aconsejar sobre el cuidado y prevención de enfermedades agudas y crónicas; además de trabajar la planificación familiar con la pareja.
- b. Concretar la teoría en las prácticas a fin de formar médicos educadores en salud con la capacidad de saber comunicar en la lengua que se requiera, utilizando estrategias educativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de individuos, familias y comunidades, en un contexto ético.
- c. Aplicar los aspectos más relevantes de la medicina preventiva, la salud pública, y la gestión sanitaria relacionada con el área de la gineco-obstetricia; además de realizar o prestar asesoramiento en proyectos de investigación relevantes, propias de la asignatura, o en coordinación con otras áreas de la salud.

9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Reconocer la fisiología genital, la ginecología endócrina y de la reproducción.
- b. Involucrarse en proyectos sobre prevención de las enfermedades sexualmente transmisibles a fin de mejorar la salud sexual y reproductiva de la mujer.
- c. Diagnosticar tumores benignos y malignos del aparato genital femenino y de las mamas.
- d. Asumir actitud ética y profesional en el tratamiento de la mujer en su etapa de climaterio.
- e. Realizar con conocimiento científico y actitud ética el diagnóstico y tratamiento de la salud de la mujer a fin de evitar la mortalidad materna y perinatal.

- f. Manejar las modificaciones del organismo materno a fin de brindar información útil y oportuna.
- g. Realizar con responsabilidad la asistencia prenatal y profilaxis del embarazo a fin de favorecer la salud de la madre y del feto.
- h. Orientar sobre los exámenes básicos requeridos y su importancia para el diagnóstico oportuno.
- i. Manifestar actitud profesional y ética en coordinación con el equipo de trabajo durante el parto y puerperio de la madre.
- j. Orientar a los progenitores sobre la importancia de la lactancia del recién nacido como alimento vital.
- k. Manejar los cambios biológicos producidos en la mujer por el proceso de maduración sexual, así como también el proceso de reproducción, gestación, parto, puerperio y sus variantes patológicas más comunes.

10. CONTENIDO

CONTENIDO	
UNIDAD	CONTENIDOS ESPECIFICOS DE LA UNIDAD
I. GINECOLOGÍA	1. Embriología 2. Anatomía 3. Distopias Genito pélvicas. 4. Fisiología Genital y Ginecología Endócrina y de la Reproducción. 5. Procesos Inflamatorios e Infecciosos. 6. Enfermedades Sexualmente Transmisibles. 7. Tumores Benignos y Malignos del Aparato Genital Femenino y de las Mamas. 8. Interrupciones de 1º y 2º trimestre: abortamiento, embarazo ectópico y coronas. 9. Disturbio de la coagulación en el ciclo. 10. Climaterio.
II. OBSTETRICIA.	1. La importancia médico-social de la obstetricia. 2. Conceptos de mortalidad materna y perinatal 3. El huevo humano en formación. Organogénesis. 4. Placenta. Morfología y fisiología. 5. Modificaciones del organismo materno. 6. Hormonología del embarazo. 7. Anamnesis y examen físico de la gestante. 8. Diagnóstico clínico y laboratorio del embarazo. 9. Asistencia prenatal e higiene del embarazo. 10. El parto: estudio del objeto y del trayecto (duro y blando). 11. Contractilidad uterina durante la gestación y parto. 12. Asistencia prenatal e higiene del embarazo. 13. El parto: estudio del objeto y del trayecto (duro y blando). 14. Contractilidad uterina durante la gestación y parto. 15. El parto: fases mecánicas y fases clínicas. Diagnóstico do trabajo de parto.

	16. El parto: conducción del parto normal en presentación de vértice. 17. El puerperio normal: estudio clínico y asistencia. 18. Mamas y lactación. 19. Propedéutica obstétrica: amniocentesis y amnioscopia. 20. Propedéutica obstétrica: ecografías en sus variantes, perfil biofísico fetal y Doppler flujometría. 21. Prematuridad. 22. Enfermedad hemolítica perinatal. 23. Embarazo prolongado. 24. Sufrimiento fetal agudo y crónico 25. Hemorragias del 2º e 3º trimestre: placenta previa 26. y desprendimiento prematuro de la placenta. 27. Distocia del trayecto. Desproporción cefalopélvica. 28. Distocia del motor (discinesia uterina). 29. Patología del 3º y 4º periodo del parto. 30. Ruptura uterina y laceración del trayecto. 31. Presentaciones fetales: pélvicas, defletidas (de bregma, fase y frontal) y córmica. 32. Hipertensión y embarazo: hipertensión vascular crónica, pre-eclampsia, eclampsia y síndrome de HELLP. 33. Diabetes mellitus y embarazo. 34. Cardiopatía y embarazo. 35. Enfermedades sexualmente transmisibles durante la gestación. 36. Rubéola, toxoplasmosis y citomegalovirus. 37. Operación cesariana: indicaciones, técnica, complicaciones y posoperatorio. 38. Fórceps 39. Puerperio.
--	---

11. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

11.1. Generalidades

Cada Asignatura de la Carrera de Medicina tiene su forma específica de desarrollar los contenidos propios del área del conocimiento que trabaja la materia, dicha forma es establecida por el docente en forma conjunta con la Coordinación Académica y las normativas institucionales, dentro de un enfoque participativo y dinámico de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Igualmente, en todas las asignaturas existen criterios metodológicos comunes o transversales, que se sustentan en el Modelo Pedagógico Institucional que está centrado en la persona, en el que aprende y construye su propio aprendizaje con el acompañamiento y tutoría del docente.

“El Internado Rotatorio es la etapa final de la carrera de Medicina cuyo principal objetivo es adquirir destrezas y afianzar conocimientos, bajo una práctica supervisada”. “La Coordinación de Practicas e Internado es la dependencia de la Dirección Académica responsable de la gestión y ejecución de la

prácticas que realizan los estudiantes de la Facultad” (Artículos 1 y 5 del Reglamento de Internado Rotatorio).

Gineco-Obstetricia, es una propuesta en el currículo que permite al interno un acercamiento a casos gineco-obstétricos; por lo tanto, los conocimientos teórico-prácticos previos son fundamentales, así como el papel que juega la experiencia adquirida en la práctica ya sean de simulaciones o concretas con pacientes, con estricto acompañamiento del tutor-médico, estas situaciones permitirán a los estudiantes, como sujetos de su propio aprendizaje, formar rasgos sólidos en la esfera científico-técnica de su personalidad como futuros profesionales de la salud; además de internalizar y fortalecer valores y actitudes que hacen al trabajo en equipo, ameno, agradable y enriquecedor, como así también demostrar profesionalismo y ética en la relación médico-paciente.

Durante sus prácticas irán afianzando sus conocimientos teóricos, orientado por el maestro-tutor; además de utilizar la investigación científica como herramienta de apoyo en ese proceso de perfeccionamiento y crecimiento profesional. En este espacio de aprendizaje robustecerá su pensamiento holístico, sus métodos para el diagnóstico probabilístico, causal o determinístico a fin de llevar a cabo el razonamiento heurístico que permitirá el ejercicio de una medicina clínica, integral y oportuna, con buenos resultados y satisfacción de ambos, médico-paciente. Es importante considerar que el proceso de formación médica tiene un carácter profesional que dura toda la vida, y que ciertas actitudes, habilidades y destrezas deben ser despertadas y desarrolladas lo más tempranamente posible en los futuros médicos, y es un trabajo coordinado, durante la cursada de la carrera, en el cual están comprometidos, en primer lugar, el futuro médico, acompañado por el equipo directivo, profesional médico-docente y técnico de la Universidad Sudamericana.

11.2. Internado Rotatorio

“La Coordinación de prácticas e Internado Rotatorio es un organismo de Asesoría y ejecución que planifica, organiza, coordina, dirige, supervisa, asesora, controla y evalúa las actividades respectivas”

Art. 5 del Reglamento de Internado Rotatorio.

En el contexto del mencionado documento es de suma importancia la organización, planificación, ejecución y evaluación sistemática y objetiva de esta última etapa de formación del estudiante de la carrera de Medicina, y posterior informe.

- Planificación con objetivos claros y concretos (Plan de trabajo).
- Conformación y organización de equipos de trabajos con la supervisión del Coordinador de Practica.
- Establecimiento de cronogramas de trabajos, asignación de responsabilidades y tareas concretas con objetivos claros.
- Orientar sobre rotaciones necesarias, consignas y sistema de evaluación que será aplicado.
- Trabajo coordinado entre Tutores del Internado e Internos, bajo la supervisión del Coordinador de Prácticas.
- Acompañamiento al interno en la efectiva redacción y presentación de Historias Clínicas, elaboración del Examen Físico, evolución clínica del paciente internado, presentación del paciente en la visita médica (recorrida).
- Realización de procedimientos médicos básicos con la supervisión y acompañamiento de los tutores.
- Informe final.

11.3. Investigación

El interno debe adoptar como herramienta de trabajo la investigación científica, los principios y mecanismos de la medicina como apoyo de los conocimientos y habilidades necesarios para diagnosticar y proponer tratamientos terapéuticos a distintas patologías que se presentan a diario con características que mutan y evolucionan con mucha facilidad. La finalidad de la medicina no se aboca únicamente al tratamiento de enfermedades, lo primordial es la prevención, saber anticiparse a situaciones que podrían volver vulnerable al organismo humano, y para este menester todo el

conocimiento teórico-práctico, las habilidades, destrezas y actitudes adquiridas y afianzadas a lo largo de su carrera los debe poner en práctica con un sentido humanitario, ético y profesional.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

12.1. Generalidades

En la Carrera de Medicina la evaluación del aprendizaje se entiende como un proceso holístico y sistemático en el que están implicados la Universidad Sudamericana (instancia que establece el sistema de evaluación); la Dirección Académica (acompaña el proceso por medio del Técnico Evaluador); el Coordinador del Internado Rotatorio, responsable de la gestión y ejecución en esta etapa de la carrera; los docentes (proponen, elaboran y aplican los instrumentos de evaluación, centrado en el desempeño del alumno-internista) y, los estudiantes, que aportan resultados de aprendizaje e información sobre la calidad del proceso de aprendizaje.

La evaluación del área de Gineco Obstetricia debe reflejar el resultado final del aprendizaje, es decir, la adquisición de competencias profesionales. El logro de las competencias y resultados de aprendizajes se valoran mediante el desempeño que cada estudiante realiza en el espacio clínico, en armonía con el aprendizaje teórico. La evaluación debe realizarse de forma objetiva y continua, a través de aprendizajes progresivos, con criterios e indicadores preestablecidos. Las técnicas evaluativas deben responder al objetivo o aprendizaje pretendido teniendo en consideración los aprendizajes cognitivos, actitudinales, y valóricos, que permiten recabar evidencias sustantivas sobre la trayectoria formativa del futuro médico.

Para asegurar la continuidad y objetividad de la evaluación y que el aprendizaje de las habilidades se realice de forma progresiva se deben planificar actividades concretas que serán ejecutadas por los alumnos en el periodo del internado rotatorio. Para la valoración de esas actividades se proponen como técnicas y/o instrumentos de evaluación: la observación directa del alumno por el médico responsable del servicio, o por el tutor asignado, a esta observación puede acompañarle una lista de cotejo o RSA (Registro de Secuencia Aprendizaje), cuando la misma conducta a ser observada se debe repetir más de una vez, para recoger información útil y valorar el aprendizaje y las actitudes manifiestas del futuro profesional en su interacción con los pacientes, tutores y/o pares. La información recabada debe permitir, la retroalimentación para que el alumno conozca cuáles fueron sus resultados, sus fortalezas y debilidades y la evidencias que permitieron emitir juicios de valor.

El informe es la herramienta más recurrente en esta etapa de formación, sistematización y valoración de aprendizajes; por lo tanto, es de suma importancia la elaboración del mismo y posterior remisión a las instancias correspondientes, previa verificación del Coordinador de Práctica.

Por otro lado, es importante transmitir al interno la legitimidad de este proceso, y que la legalidad se vea reflejada en el respeto a sus derechos y el cuidado de su integridad durante el proceso de evaluación y aprendizaje. Concretar qué y cómo aprenden los alumnos a través de una planificación detallada permite que se cumplan los criterios de objetividad y continuidad en la evaluación.

12.2. Proceso de Evaluación

La evaluación del Internado Rotatorio, así como de toda la carrera de formación del futuro profesional de la salud, es de suma importancia, y se valorarán todos los aspectos ya sean intrínsecos o extrínsecos, de esta etapa formativa. En este sentido el **Reglamento del Internado Rotatorio**, menciona sobre el cumplimiento de requisitos previos a esta última etapa de formación: **Artículo 8, Inc. a.** *"Haber terminado y aprobado todas las materias y los semestres académicos establecidos en la malla curricular de la carrera, previo al inicio del Internado"*.

Artículo 11.- Los Internos deberán alcanzar un total de 100% de asistencia para aprobar la rotación; con asistencia menor a 90%, las ausencias deberán ser justificadas en tiempo y forma; si presentan menos del 80% de asistencia en la rotación, se declarará al interno reprobado, y deberá repetir la rotación al termino de todas sus rotaciones.

Artículo 14.- Las evaluaciones serán determinadas por los Tutores en cada rotación, siendo en base a un 100%, de las cuales, el 60% deberán ser evaluaciones de las actividades y el desempeño, realizadas durante los días de rotación en el servicio, que se sumarán con más 40% que corresponde a un examen final determinado por el Tutor, quien rellenará la planilla de calificaciones proveídas por el Departamento Académico.

Artículo 12.- Se considera aprobado el Internado Rotatorio cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos:

- a. Realizar las rotaciones programadas en cada área, en tiempo y forma. No obstante, si el porcentaje de fallas es mayor, se considerará cada caso individualmente por la Dirección Académica, previo concepto del jefe de Servicio.
- b. La nota obtenida en un área será el promedio aritmético de la evaluación.
- c. Aprueba el examen de grado, determinado por el Departamento Académico.

13. BIBLIOGRAFIA

13.1 Bibliografía Básica

- a) Schwarcz, Ricardo Leopoldo. Obstetrícia. 6ª edición, Editorial El Ateneo Buenos Aires, Argentina
- b) Berek Jonathan S. Ginecología de Novak. Barcelona. España. Editorial WoltersKluwer, 2007.
- c) Tapia, José Luis, Junca Ventura, Patricio Neonatología – Editorial Mediterráneo – Santiago – Chile

13.2 Bibliografía Complementaria

- a) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Manual Nacional de Normas de Atención de las Principales Patologías Obstétricas. Primera edición. 2018
- b) Williams. Obstetricia edición 2015.